

Expediente Nº 31481/2021

ROSARIO, 25 de noviembre de 2021

VISTO que el Centro de Estudios Interdisciplinarios, mediante la resolución C.D. Nº 255/2021, propone la creación de la Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal y la aprobación del Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje interviene y refiere que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 742, art.11°.

Que se trata de un trayecto de formación en línea con las nuevas demandas de la sociedad.

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional y no contará con reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios, de la UNR.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal, que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que la implementación de la diplomatura creada por el artículo 1°, no implicará erogación adicional por parte de la U.N.R.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 591/2021

Firmado electrónicamente Abog. Silvia C. BETTIOL Sec. administrativa Consejo Superior Firmado digitalmente Lic. Franco BARTOLACCI Rector Presidente Consejo Superior U.N.R.





ANEXO ÚNICO

Diplomatura de Pregrado en

Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal

1. Denominación:

Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal

2. Sede administrativa y de dictado:

La Diplomatura tendrá sede académica y administrativa en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la UNR.

3. Articulación con organismos públicos, privados o de la sociedad civil en el marco de convenios específicos de cooperación y/o asistencia técnica:

La Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal surge del desarrollo académico del Programa de Estudios Interdisciplinarios en Alfabetización y de la Especialización en Alfabetización e Inclusión /CEI/UNR. En virtud de este vínculo y del Acuerdo no formal establecido entre dicho Programa y la Secretaría Extensión de la UNR, las actividades de la Diplomatura se desarrollarán teniendo en cuenta los Programas llevados a cabo por dicha Secretaría, en particular, en el marco del "Programa de Alfabetización Integral No Formal", creado a través del acuerdo establecido entre la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura de este último organismo.

4. Certificación:

La certificación resultante de aprobar todos los requisitos exigidos por la presente Diplomatura será extendida por la Universidad Nacional de Rosario. Dicha certificación no constituye un título de habilitante para el ejercicio profesional.





5. Fundamentación:

Hoy alfabetizar se concibe como la creación de oportunidades de aprendizaje para que un sujeto logre apropiarse de las prácticas, representaciones y discursos que definen a una cultura como escrita. Es decir, el concepto de "alfabetizado" trasciende el conocimiento del sistema de escritura en sí, pues ese aprendizaje involucra la interpretación de las prácticas de sociales de escritura, así como los objetos por los que el lenguaje escrito circula y significa en diferentes contextos sociales letrados. Es por ello que la alfabetización constituye una problemática central que debe ser recontextualizada en términos de lo que las culturas de lo escrito hoy exigen, ya que el lenguaje escrito atraviesa y define todo y cualquier proceso de escolarización y de participación social.

En este sentido, en el documento "Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios" (2010) y en el "Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas" (2015), publicados por la Organización de Estados Iberoamericanos, se sostiene

La alfabetización no solo se constituye como el aprendizaje cognitivo necesario para facilitar el acceso al trabajo y a las distintas esferas funcionales de la sociedad, sino que también es una forma de promover los derechos humanos y la ciudadanía, la equidad de género, la cohesión social y la integración de las minorías étnicas, en la medida que facilita el diálogo entre las personas. A través de un proceso de alfabetización de calidad se promueve la expresión social, las personas se sienten más capacitadas para hacer valer sus derechos y poseen más herramientas para comunicarse (Metas Educativas 2021).

No obstante, a pesar de políticas públicas que adelantan y amplían la escolaridad, muchos estudiantes siguen siendo sujetos de mecanismos de exclusión escolar- la patologización es uno de ellos-, especialmente a partir de su alfabetización. La baja calidad en los aprendizajes y/o la exclusión del sistema educativo asegura el incremento de la población de jóvenes y adultos en vulnerabilidad social y pobreza extrema. Ya sabemos que los índices de repitencia y de fracaso escolar se incrementan en sectores de pobreza y de diversidad cultural.

¿Cómo enseñar hoy? Este interrogante involucra no solo la redefinición de quién, cómo y qué se aprende en los contextos escolares, sino también a la reconstrucción conceptual del rol y las modalidades de la acción docente formal y no formal.





Ante los cambios sociales y culturales atravesados por las nuevas tecnologías y atendiendo a las nuevas herramientas teóricas y prácticas corroboradas como positivas, se vuelve necesaria la formación de quienes intervienen pedagógica y didácticamente en este campo. En orden a lo antedicho, y a las políticas desarrolladas actualmente desde la Universidad Nacional de Rosario en cuanto a la implementación de estrategias que promuevan la inclusión social, se estima fundamental la formación de actores sociales que asuman la atención a los sectores poblacionales que requieren ingresar al mundo letrado y, a la vez, se constituyan en multiplicadores de esta instancia de formación de Pregrado.

6. Objetivos

Objetivo General

Promover en los participantes del cursado la construcción de saberes pedagógicos y didácticos acerca de procesos de alfabetización no formal en poblaciones de niños, jóvenes y adultos excluidos o en riesgo de exclusión del sistema educativo formal.

Objetivos específicos

Elaborar estrategias didácticas adecuadas a la promoción de la alfabetización en Programas de Alfabetización No Formal específicos.

Desarrollar experiencias de campo en instancias de Alfabetización No formal.

7. Modalidad de dictado: Presencial

La presente propuesta de formación reviste un carácter teórico-práctico. Se desarrollarán encuentros presenciales teóricos y de asesoría, a la par de experiencias de campo en Instituciones Receptoras (IR) sugeridas por la Secretaría de Extensión de la UNR y/o en otras con las que se establecerán acuerdos específicos.

8. Destinatarios

Estudiantes universitarios, actores implicados en diferentes efectores públicos, docentes, interesados en general.

9. Requisitos de ingreso:





La Diplomatura tiene como único requisito de ingreso ser mayor de 18 años y contar con título secundario.

Para la inscripción los cursantes deberán presentar:

- Fotocopia legalizada del DNI y de Pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros.
- Certificado legalizado de haber cursado y aprobado los estudios de enseñanza media o constancia provisoria de finalización de los estudios;
- Ficha de inscripción completa (SIU Guarani).

Los aspirantes no hispanohablantes deberán acreditar para la inscripción el nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española, de acuerdo a los estándares establecidos por el MECRL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

10. Estructura:

La Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal se organiza en 3 (tres) módulos: 1) Los desafíos de leer y escribir; 2) La complejidad del hecho educativo y la complejidad del objeto de enseñanza; 3) Haceres, quehaceres y deshaceres con la lectura y la escritura en instancias de alfabetización no formal; a lo que se suman Prácticas de Campo y una Evaluación Final Integradora.

Contenidos mínimos:

1) Los desafíos de leer y escribir (15 hs)

Prácticas sociales, históricas, culturales y lingüísticas. La oralidad y la escritura. Alfabetización e interacciones multidisciplinares. Leer y escribir en contextos en vulnerabilidad social. Alfabetización de niños, jóvenes y adultos: perspectivas. Cuestiones didácticas relacionadas.

2) La complejidad del hecho educativo y la complejidad del objeto de enseñanza (25 hs) Prácticas de educación formal y no formal: diferencias e interacciones. La dinámica del desarrollo en campo de investigación/acción. Análisis de experiencias no formales en alfabetización. El proceso de apropiación individual de nuestro sistema de escritura y del lenguaje que se escribe. Los textos narrativos y dispositivos gráficos. El nombre propio y la reconstrucción del sistema de escritura. Lecturas y escrituras cotidianas. Cuestiones didácticas relacionadas.





3) Haceres, quehaceres y deshaceres con la lectura y la escritura en instancias de alfabetización no formal (20 hs)

El lugar de las Bibliotecas digitales e impresas en la creación de comunidad de lectores y de escritores. Diversidad de prácticas de lectura y de escritura, de materialidades de soportes, de textos y de contextos significantes. Búsquedas en Internet y usos de redes sociales. Cuestiones didácticas relacionadas.

4) Prácticas en Campo (80 hs)

Estas prácticas consistirán en el desarrollo de observaciones y de prácticas alfabetizadoras a cargo de los/las estudiantes en Instituciones Receptoras (IR) involucradas en alguno de los Programas coordinados por la Secretaría de Extensión/UNR cuyas problemáticas sean pertinentes a las temáticas de esta Diplomatura. Esto no excluye la posibilidad de convenios o acuerdos con otras Áreas de la UNR u organismos gubernamentales y/o no gubernamentales para el desarrollo de estas Prácticas. Esta instancia se interpreta como una síntesis de los distintos aportes teóricos ofrecidos por la Diplomatura. Se incluirán dentro de este espacio la realización periódica de jornadas para el intercambio, la discusión y reflexión sobre las prácticas desarrolladas y registradas con la totalidad de los estudiantes, los profesores y los responsables de la Institución receptora, y de los consentimientos informados correspondientes. En todos los casos, las actividades de los estudiantes estarán sujetas al acuerdo con la Institución Receptora (IR) y contará con la supervisión y el acompañamiento de dos docentes Tutores responsables de este espacio por parte de la Diplomatura. Estos docentes estarán a cargo del seguimiento y evaluación de cada uno de los estudiantes. A este fin se dispondrá de instrumentos elaborados en atención a las particularidades de cada contexto de práctica y consistirán en dispositivos diseñados ad hoc, tales como planillas de seguimiento y/o guías de observación e informes periódicos a la IR y a la Coordinación Académica de esta Diplomatura.

A la vez, los/las Tutores contarán con el acompañamiento y supervisión de dicha Coordinación de la Diplomatura y de los miembros del Equipo Docente.





Módulo	Título	Carga Horaria	Correlatividades
1	Los desafíos de leer y escribir	15	
2	La complejidad del hecho educativo y la complejidad del objeto de enseñanza	25	
3	Haceres, quehaceres y deshaceres con la lectura y la escritura en instancias de alfabetización no formal	20	
4	Prácticas en campo	80	
5	Evaluación Integradora Final		1 a 4
	HORAS TOTALES	140	

11) Duración

La carga horaria total es de 140hs a dictarse en nueve (9) meses.

12) Coordinación Académica:

La Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal contará con una Coordinación Académica, designada por el Rector o el Consejo Superior de la UNR y cuyas responsabilidades serán:

- Planificar las actividades de dictado de la Diplomatura y producir los documentos necesarios a tal efecto.
- Controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos.
- Convocar a reuniones periódicas del Equipo Docente para promover procesos de articulación de las actividades que forman parte de la propuesta.
- Realizar evaluaciones periódicas, en diálogo con el Equipo Docente, sobre el desarrollo y funcionamiento de la Diplomatura.
- Elevar informes al Área Académica y de Aprendizaje y a la Dirección del CEI cuando ésta lo requiera.

13) Secretaría Técnica

La Diplomatura contará con una Secretaría Técnica, la que será designada por el Rector a propuesta de la Dirección del CEI y de la Coordinación Académica y tendrá las siguientes funciones:





- Ejercer las funciones técnicas que requiera la Diplomatura para su implementación (inscripciones y documentación de los postulantes, comunicación interna con el cuerpo académico para resolver asuntos vinculados a la puesta en funcionamiento de la Diplomatura, presentación de programas para su aprobación, elaboración de informes según sean requeridos, entre otras).
- Colaborar con la Coordinación Académica de la Diplomatura en todas las funciones técnicas relacionadas con el desarrollo de ésta y con aquellas que fueran mencionadas en artículos anteriores.

14) Equipo Docente:

La Coordinación Académica de la Diplomatura propondrá a la Dirección del CEI la designación de los docentes, de los tutores y la aprobación de cada uno de los módulos.

15) Modalidad de evaluación final:

Dado que la presente propuesta de formación reviste un carácter teórico-práctico, la evaluación tendrá carácter continuo y recursivo. No obstante, la evaluación final consistirá en un trabajo de evaluación final integradora que constará de un Coloquio Final integrador previa presentación escrita de su respectivo esquema expositivo.

De modo que, para obtener la certificación correspondiente a la Diplomatura de Pregrado en Prácticas Alfabetizadoras en Programas de Alfabetización No Formal los cursantes deberán cumplir con el 75% de asistencia del total a los encuentros propuestos por la Diplomatura y la aprobación de la Evaluación Final Integradora a través del Coloquio Final Integrador.

La Evaluación Final Integradora tendrá un carácter individual o grupal -con un máximo de hasta cuatro (4) personas- y se podrá optar por alguna de las siguientes modalidades:

• Presentación de casos: consiste en la exposición oral de una situación problemática particular que haya experimentado el cursante en el transcurso de su experiencia educativa en territorio y que considere de interés relevante para su estudio sobre la base de los contenidos abordados en la Diplomatura.





• Presentación de una propuesta didáctica innovadora: se fundamenta en la exposición oral de una propuesta de mejora de situaciones didácticas observadas y/o desarrolladas basada en los conocimientos trabajados en la Diplomatura.

Eventualmente, la Coordinación Académica de la Diplomatura podrá poner a disposición de los alumnos, consignas con planteo de situaciones o de casos sobre las cuales los cursantes podrán elaborar el coloquio final.

16) Presupuesto:

El presupuesto de la actividad será presentado al CEI en base al desarrollo de la misma por la Coordinación Académica. Se estiman a continuación los rubros en donde se realizarán las erogaciones para el funcionamiento de la Diplomatura:

- 140 horas docentes (total de 9 meses)
- 140 horas de Secretaría Técnica
- 90 horas apoyo técnico informático
- Traslados de Tutores que acompañan las Prácticas en Campo, miembros del Equipo Docente y de la Coordinación Académica a las IR de los estudiantes.

El presupuesto es de carácter estimativo, sujeto a modificaciones en el transcurso de la Diplomatura.

17) Financiamiento:

La Diplomatura de Pregrado en Prácticas Educativas en Programas de Alfabetización No formal se financiará con recursos propios provenientes de aranceles, convenios y subsidios de entidades interesados en la temática. Se prevé el otorgamiento de al menos una (1) beca cada diez (10) cursantes, atendiendo a la condición socioeconómica del/a alumno/a.